

Tabaquismo y vapeo en México

Análisis comparado, retos regulatorios y
oportunidades para la salud pública.

Dr. Jesús Felipe González Roldán

Ex Presidente de la Sociedad Mexicana de Salud Pública
Presidente de la Red México sin Tabaco.

12 de noviembre de 2025



**RED MÉXICO
SIN TABACO**



DECLARACIONES

- Declaro no tener ningún conflicto de interés.
- La presentación y cada uno de sus contenidos han sido ordenados y preparados por un servidor.
- Por ello las expresiones, comentarios y contenidos que emita, representan mi opinión y posición personal.
- Del diálogo y el compartir experiencias, debe surgir un intercambio de ideas que enriquezca la información, la formación y sobre todo propicie mejoras en cada uno de nosotros.

EL TABAQUISMO: UN PROBLEMA PERSISTENTE DE SALUD PÚBLICA



- **Más de 81,000 muertes anuales en México son atribuibles al consumo de tabaco.**
- Es la principal causa de enfermedades como EPOC, cáncer de pulmón, enfermedad cardiovascular y cerebrovascular.
- Su consumo inicia cada vez a edades más tempranas.
- Su prevalencia se ha estancado y crece entre adolescentes y mujeres.

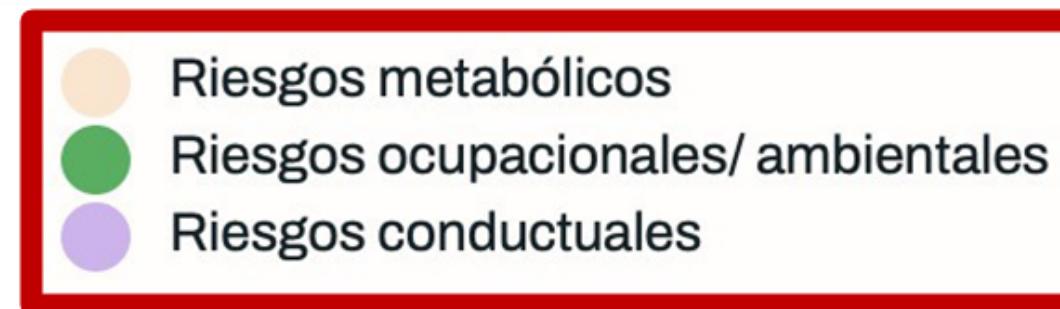
ANÁLISIS DE LAS CAUSAS DE MORTALIDAD EN MÉXICO

Causa	2011 rank	2021 rank	Cambio en las muertes por cada 100 000, 2011-2021
COVID-19	-	1	↑ +209.9
Cardiopatías isquémicas	1	2	→ +32.6
Diabetes	3	3	→ +21.5
Enf renal crónica	2	4	↑ +2.2
Cirrosis	4	5	↑ +5.3
Violencia interpersonal	6	6	→ +7.4
Enfermedades vascular cerebral	5	7	↑ +2.3
EPOC	7	8	↑ +2.5
Infec. Resp. Bajas	9	9	↑ +3.4
Accidentes de tránsito	8	10	↓ -3.0

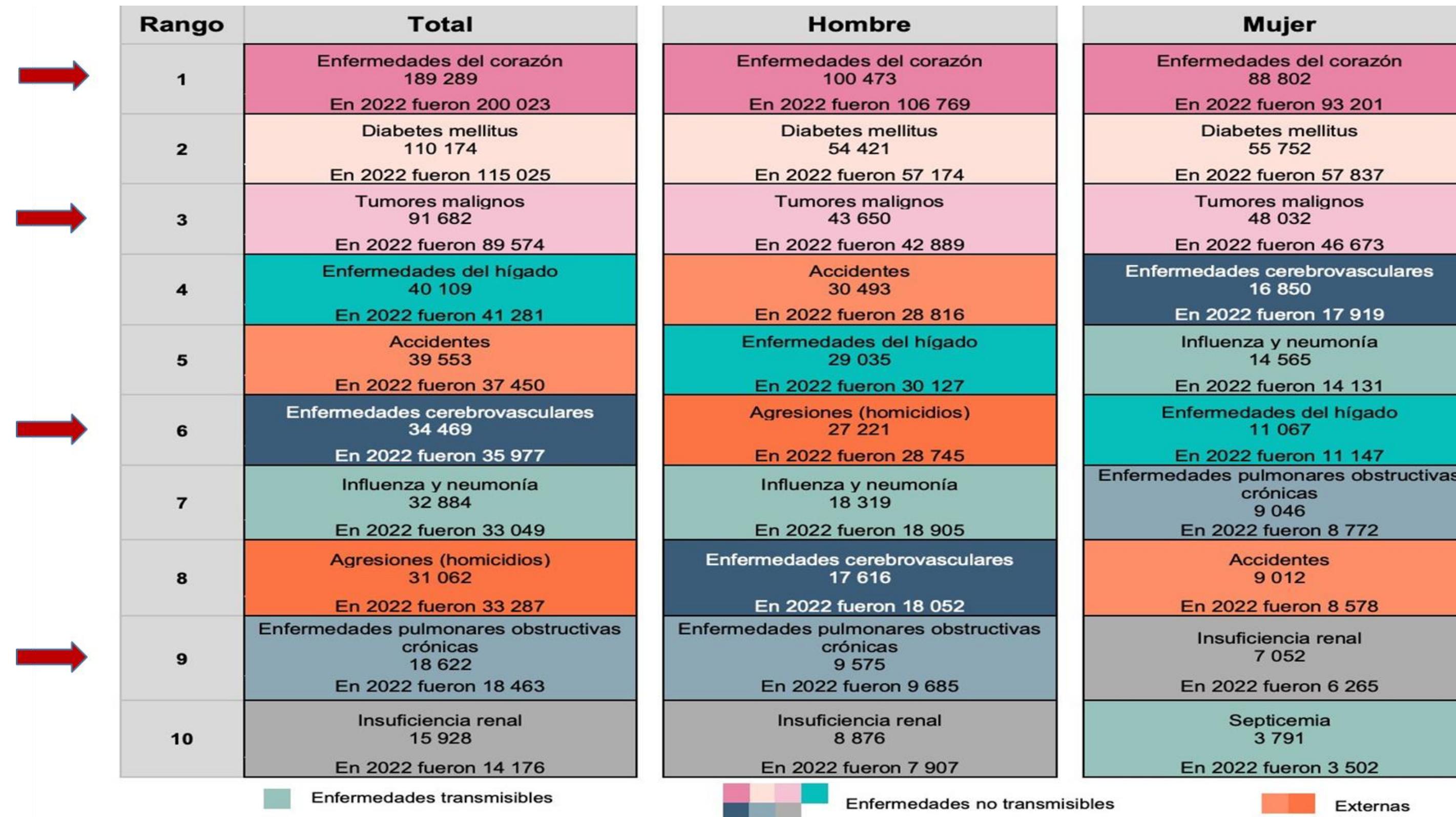
- Enfermedades contagiosas, maternas, neonatales y de la nutrición
- Enfermedades que no son contagiosas
- Lesiones

FACTORES DE RIESGO DE LAS CAUSAS DE MORTALIDAD Y DISCAPACIDAD EN MÉXICO

Riesgo	2011 rank	2021 rank	Cambio en los AVAD por cada 100 000, 2011-2021
Glucosa en ayuno elevada	1	1	↑ +938.6
Índice de masa corporal elevado	2	2	↑ +953.8
Riesgos por la dieta	6	3	↑ +527.2
Insuficiencia renal	4	4	↑ +197.7
Presión sistólica elevada	5	5	↑ +434.1
Consumo de alcohol	8	6	↑ +224.8
Desnutrición	3	7	↓ -947.4
Contaminación del aire	7	8	↓ -112.7
Tabaco	9	9	↑ +80.8
LDL alto	11	10	↑ +279.6



PRINCIPALES CAUSAS DE MUERTE EN EL PAÍS



¹ Los criterios para la selección corresponden a la Lista Mexicana y se encuentran en la Nota técnica: «Criterios para la selección de las principales causas de muerte». El total incluye 463 casos en los que no se especificó el sexo de la persona.

P Información preliminar.

Fuente: INEGI. Estadísticas de Defunciones Registradas (EDR), 2023^P.

El tabaquismo
causa 224
muertes al día
en México.

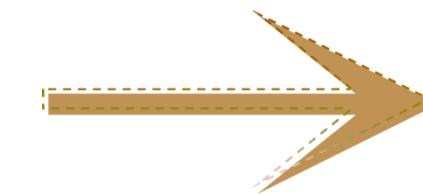
MORTALIDAD ATRIBUIBLE EN MÉXICO (2023)



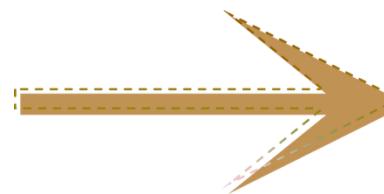
El número estimado de muertes atribuibles al tabaquismo por enfermedades asociadas es de aproximadamente de 81 mil al año.

224 muertes al día

- 30% - 45%
- 75% - 90%
- 30% - 45%
- 75% - 90 %



- Enfermedad isquémica del corazón*
- Enfisema, bronquitis crónica y EPOC.
- Enfermedad cerebrovascular
- Cáncer de pulmón, bronquios y tráquea.



- 38,542 - 57,813
- 13,954 - 16,745
- 10,328 - 15,493
- 4,738 - 5,685

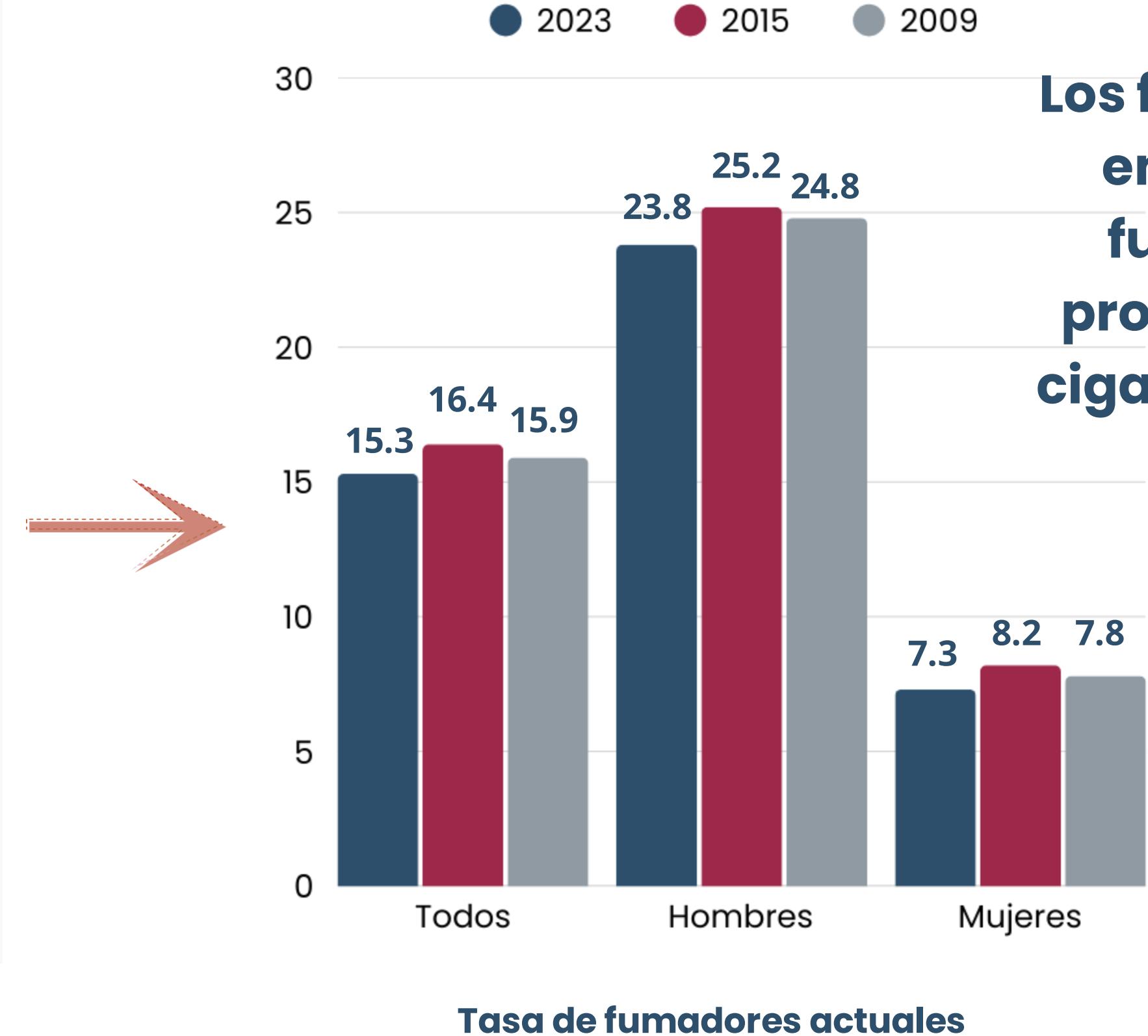
Nota: porcentaje de riesgo atribuible y estimación de mortalidad.

Fuente: Mortalidad INEGI 2023 (Dr. Jesús Felipe González Roldán).

ENCODAT 2016 – 2017

- 17.6% de la población entre 12 y 65 años fuman actualmente.
 - 14.9 millones de fumadores mexicanos.
 - 3.8 millones son mujeres.
 - 11.1 millones son hombres.
 - Los fumadores diarios en México fuman en promedio 7.4 cigarros al día.
 - 5.02 millones de mexicanos refirieron haber probado alguna vez el cigarrillo electrónico y casi un millón lo utilizaba en ese momento.
 - 684 mil adolescentes, fumaban tabaco. (relación de 2 a 1 entre hombres y mujeres).
 - 938 mil adolescentes refirieron haber probado algún vez el cigarrillo electrónico.
 - 160 mil adolescentes lo consumían en ese momento.

PREVALENCIA ESTANCADA



**Los fumadores
en México
fuman en
promedio 7.4
cigarros al día.**

CONVENIO MARCO PARA EL CONTROL DEL TABACO (MPOWER)

Avances en México:

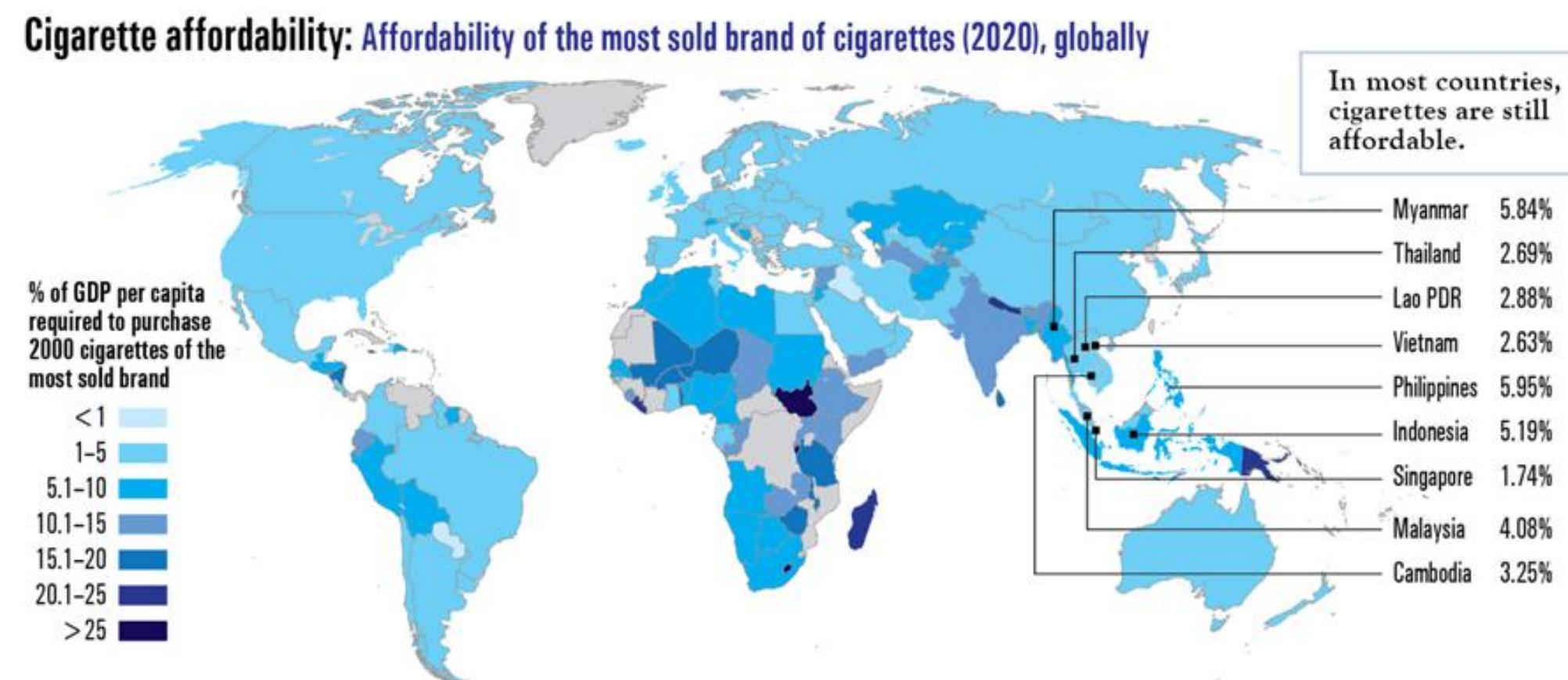
- Ley General para el Control del Tabaco (2008, reformada 2022).
- Prohibición de fumar en lugares públicos.
- Advertencias sanitarias y pictogramas (rezagadas).



RETO ACTUAL EN SU IMPLEMENTACIÓN

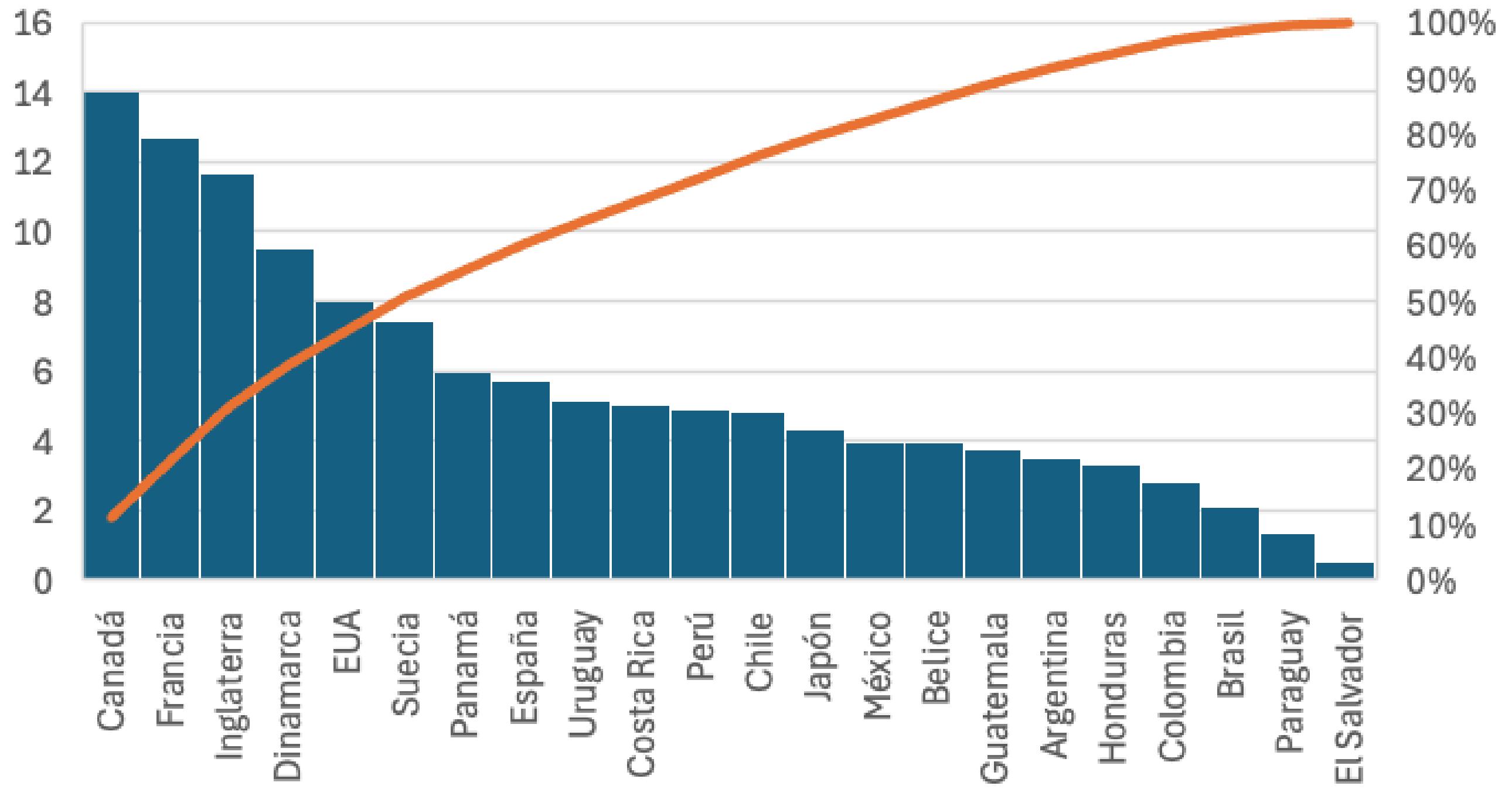
Convenio Marco para el Control del Tabaco (CMCT) de la OMS.

- El IEPS en México solo aumentó 4.5% en 2025, el precio sigue siendo accesible para los fumadores.
- Exposición al humo de segunda mano en bares y restaurantes. (Guadalajara y Monterrey por ejemplo)



PAÍS	PRECIO USD
Argentina	3.5
Belice	3.92
Brasil	2.11
Canadá	14
Chile	4.86
Colombia	2.81
Costa Rica	5
Dinamarca	9.5
El Salvador	0.5
España	5.7
EUA	8
Francia	12.72
Guatemala	3.77
Honduras	3.3
Inglatera	11.68
Japón	4.34
México	3.95
Panamá	6
Paraguay	1.37
Perú	4.88
Suecia	7.42
Uruguay	5.16

Índice Marlboro de Precios



Precio Promedio.- 5.65usd

RETOS ACTUALES EN SU IMPLEMENTACIÓN

Convenio Marco para el Control del Tabaco (CMCT) de la OMS.

- No hay disponibilidad de tratamientos para dejar de fumar.
- Se deben fortalecer la consejería médica y opciones de tratamiento en el primer nivel de atención.
- Existe venta ilegal de cigarros por unidad. Un mercado con un valor aproximado de 14,600 millones de pesos y 9 mil millones de pesos de evasión fiscal.



¿PROHIBIDO PROHIBIR?

Estatus jurídico de los vapeadores en México:

- El 19 de febrero del 2020, por decreto presidencial se prohibió la importación de cigarrillos electrónicos y vapeadores.
- En 2021 nuevo Decreto que vuelve a prohibir importación.
- En 2021 la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) emitió una alerta sanitaria contra los vapeadores debido a los graves daños a la salud que generan.
- Otro Decreto presidencial en 2022 prohibió su circulación y comercialización en el país.



**Pese a la
prohibición se
pueden comprar
en el comercio
informal**



¿PROHIBIDO PROHIBIR?

Estatus jurídico de los vapeadores en México:

- 17 de enero 2025, se publicó en el Diario Oficial de la federación la reforma constitucional que prohíben cigarrillos electrónicos, vapeadores y fentanilo ilícito.

"Artículo 4º Constitucional.....Para garantizar el derecho de protección a la salud de las personas, la ley **sancionará** toda actividad relacionada con cigarrillos electrónicos, vapeadores y demás sistemas o dispositivos análogos que señale la ley; así como la producción, distribución y enajenación de sustancias tóxicas, precursores químicos, el uso ilícito del fentanilo y demás drogas sintéticas no autorizadas."

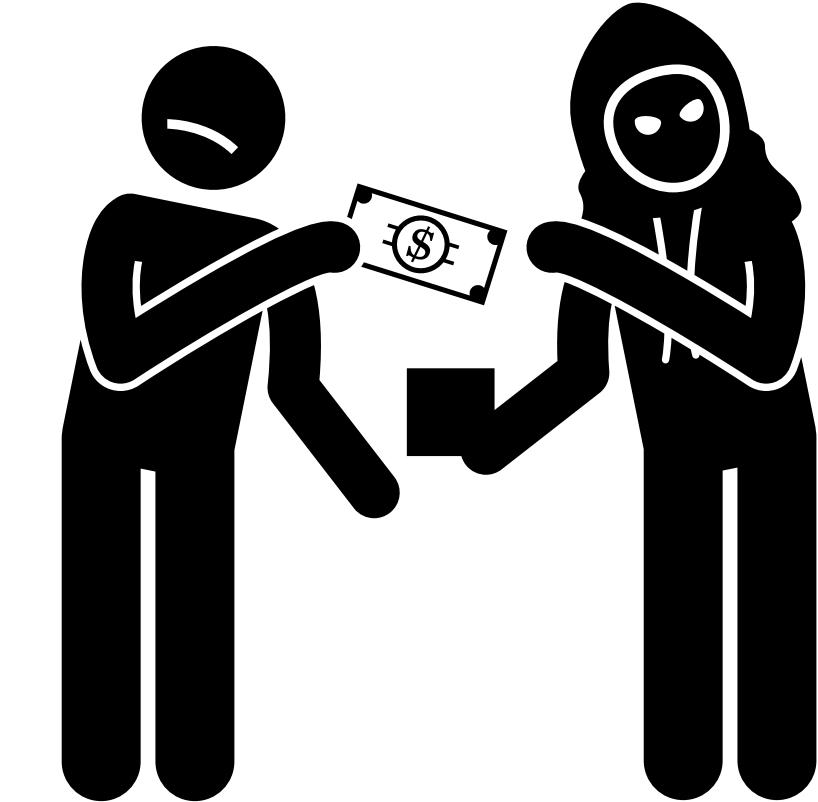
**Fentanilo, sustancia.
Cigarros electrónicos y
vapeadores, vehículo.**

Sancionar (significado)

1. tr. Dicho de una autoridad competente: Ratificar una ley o disposición mediante sanción.
 - Sin.: **autorizar, aprobar, confirmar, ratificar, decretar, legitimar.**
2. tr. Autorizar o aprobar cualquier acto, uso o costumbre.
 - Sin.: autorizar, aprobar, confirmar, ratificar, decretar, legitimar.
 - Ant.: desautorizar.
3. tr. Aplicar una sanción o castigo a alguien o algo.
 - Sin.: **castigar, penalizar, condenar, inhabilitar, penar, expedientar, punir.**
 - Ant.: premiar, recompensar.

EFFECTOS ESPERADOS CON LA PROHIBICIÓN

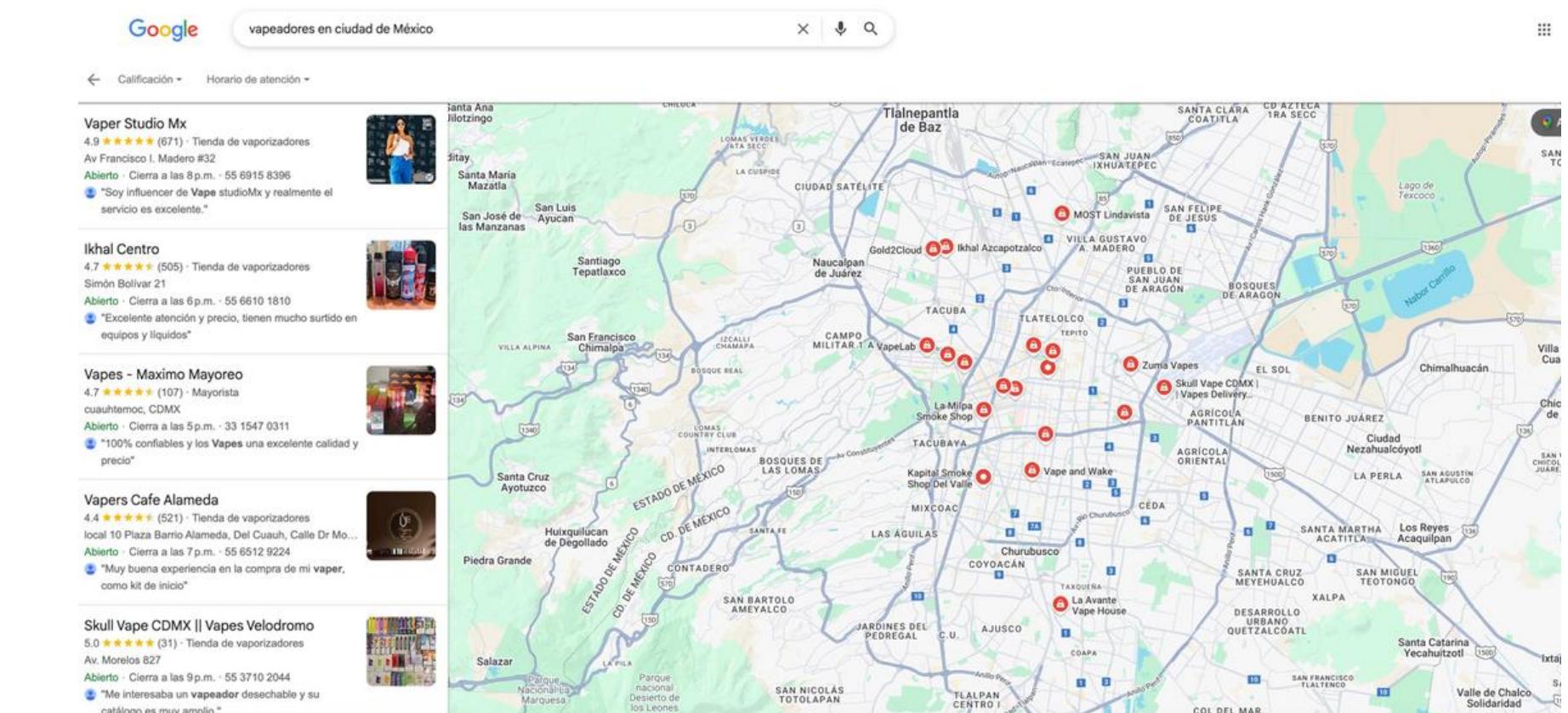
- Mercado ilegal en producción, distribución, venta e importación.
- Mercado ilegal en manos del crimen organizado.
- Corrupción.
- Criminalización del consumidor.
- Adulteración de productos.
- Incremento en el consumo.
- Pérdida de ingresos fiscales.



Aun con la prohibición, hoy consumen en el país:

- **5 millones de adultos.**
- **Medio millón de menores de edad.**

Fuente: COLMEX, ENCODAT CONTINUA 2022



REDUCCIÓN DE DAÑOS: UN ENFOQUE EMERGENTE Y BASADO EN EVIDENCIA

Estrategia complementaria que busca ofrecer a fumadores adultos productos menos dañinos que el cigarrillo convencional, cuando no pueden o no desean dejar de fumar.

Evidencia internacional:

- **Reino Unido:** reconoce el vapeo como herramienta útil para dejar de fumar. *Public Health England* estima que es 95% menos dañino que fumar.
- **Suecia:** con uso masivo de snus y vapeo regulado, tiene la tasa de mortalidad por tabaquismo más baja de Europa.
- **Estados Unidos:** la FDA ha autorizado ciertos productos de vapeo tras evaluar que pueden ser apropiados para promover la salud pública.
- **Nueva Zelanda:** el Ministerio de Salud promueve activamente el uso de vapeadores para dejar de fumar, y afirma que son menos dañinos que fumar.



COMPARACIÓN INTERNACIONAL DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL CONTROL DE TABACO

- La **Red México sin Tabaco** ha realizado un análisis comparativo de la regulación de tabaco y productos de vapeo en 14 países.
- Buscamos evaluar las políticas públicas más exitosas en la reducción de tasas de tabaquismo y con ello generar recomendaciones a la autoridad mexicana competente.
- Próximamente lo publicaremos en nuestro portal, pero podemos adelantar que **regular es mejor que prohibir**.

COMPARACIÓN INTERNACIONAL DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL CONTROL DE TABACO

País	Estrategia frente al vapeo	Resultados clave
Suecia	Regulación y acceso controlado.	<ul style="list-style-type: none">• Su tasa de cáncer de pulmón es 42% menor que la del resto de Europa.• En 2024, solo 5.6% de su población adulta fumaba.• Serán el primer país libre de humo del mundo.
Reino Unido	Promoción de vapeadores para dejar de fumar. Prohibición de vapeadores desechables	<ul style="list-style-type: none">• Reducción sostenida de las tasas de tabaquismo.• Protección a los menores de edad al prohibir su acceso a dispositivos desechables.
Nueva Zelanda	Regulación específica para vapeadores	<ul style="list-style-type: none">• Reducción sostenida de las tasas de tabaquismo.• Normas estrictas para la manufactura de vapeadores y su visibilidad en puntos de venta.• Trazabilidad de ingredientes de líquidos de vapeo.
México	Prohibición constitucional	<ul style="list-style-type: none">• Mercado negro en manos del crimen organizado.• Consumo de productos sin control sanitario.• Productos disponibles para menores de edad.



PROPUESTA PARA MÉXICO

FORTALECER CMCT

- **Elevar** precios e impuestos para reducir la demanda de tabaco.
- **Mejorar** la supervisión de ambientes libres de humo y la venta individual.
- **Incorporar** pictogramas más grandes y empaquetado genérico.
- **Requerir** licencias sanitarias para vender tabaco.
- **Eliminar** la promoción en puntos de venta.
- **Invertir** en el SNS para el acceso a tratamientos.

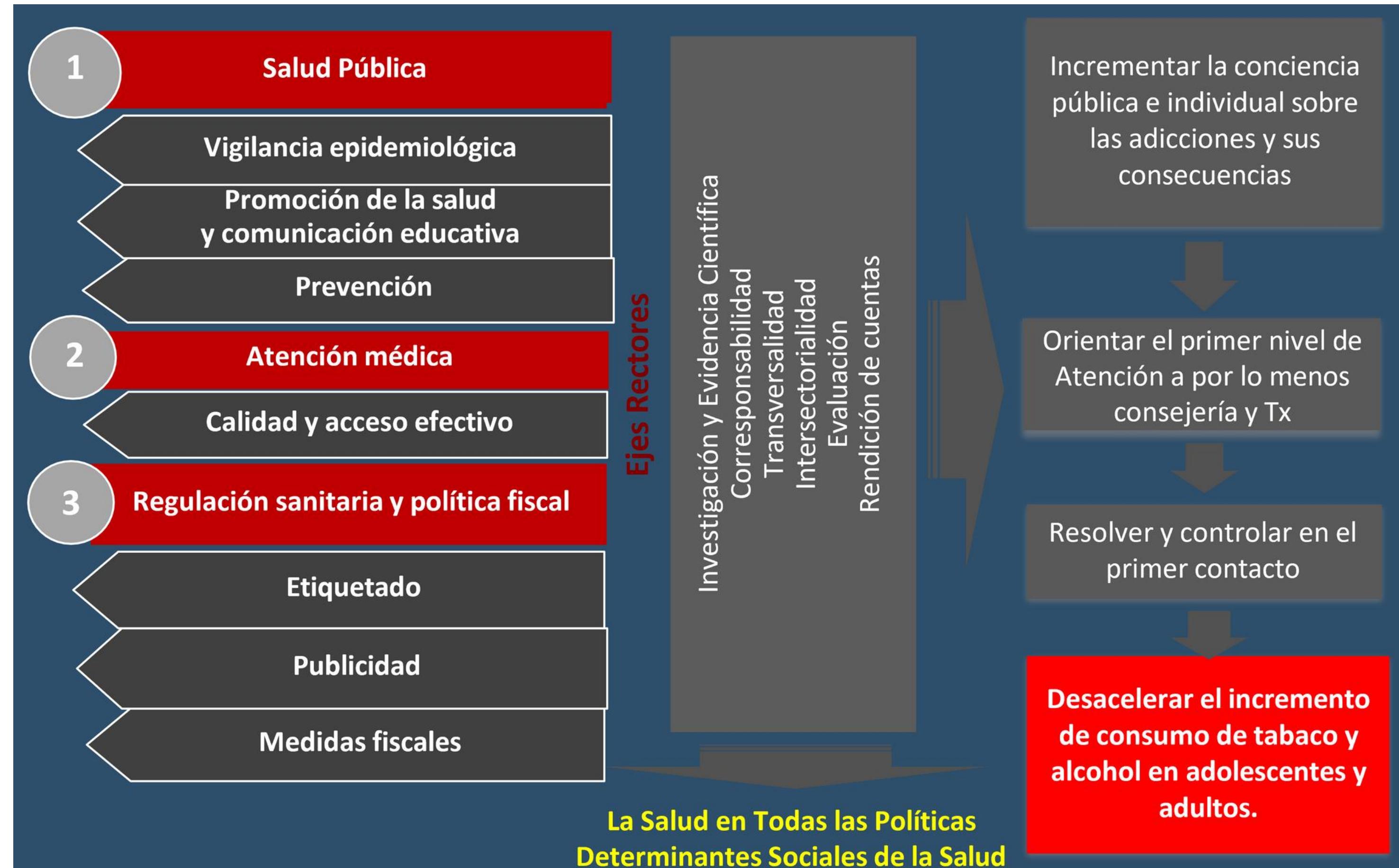
PROPUESTA PARA MÉXICO

COMPLEMENTAR CMCT

- **Incorporar el concepto de reducción de daños en las políticas de control de tabaco.**
- **Regular estrictamente** los vapeadores a través de la legislación secundaria.
- **Prohibir** productos desechables, sabores atractivos a menores y su promoción en puntos de venta.
- **Establecer** niveles máximos de nicotina (20mg/ml - UE).
- **Estandarizar** los productos e ingredientes permitidos.
- **Incorporar** advertencias sanitarias en sus empaques.
- **Prohibir** publicidad y patrocinio.
- **Campañas** de prevención y educación para la salud dirigidas a niños adolescentes y padres de familia.
- **Requerir** licencias sanitarias para vender vapeadores.
- **Promover** estudios clínicos para evaluar sus riesgos en el largo plazo.
- **Acceso** supervisado a vapeadores como herramienta de cesación.



PREVENCIÓN Y CONTROL DE ADICCIONES



**EN SALUD PÚBLICA NO SE DEBE
IMPROVISAR, SE DEBE TRABAJAR
EN EQUIPO Y CONSTRUIR
POLÍTICAS PÚBLICAS BASADAS EN
CIENCIA**

GRACIAS POR SU ATENCIÓN

Dr. Jesús Felipe González Roldán
jfgonzalezroldan@yahoo.com.mx
felipe_gonzalez@anahuac.mx
+52 55 21 09 96 36

26 de mayo de 2025



**RED MÉXICO
SIN TABACO**

